

El Alcalde Constitucional de la ciudad de
Barrb.

Hace saber: Que todos los vecinos
de esta ciudad quiten la nieve
amontonandola en el centro de la
calle, para el libre tránsito de la
acera en el termino de dos horas
Los contraventores pagaran la
multa de \$ 1.

Dado en D. C. D. C. 1870



P. O.
P. Herrero
L.